

Afore 1



Afore 2



Tu Afore, ¿ES LA QUE MÁS



Conoce cómo puedes cambiar tu cuenta de ahorro para el retiro a la Afore adecuada

TE CONVIENE?

En México 51.5 millones de cuentas individuales de ahorro para el retiro se encuentran en una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore), entre ellas, 1.2 millones ha registrado un traspaso durante los primeros seis meses del presente año. Pero, ¿qué es un traspaso? Y ¿cómo puedo realizarlo? Además de estas interrogantes, debes informarte sobre la importancia de traspasar tu cuenta de ahorro para el retiro, con la finalidad de que en el momento que decidas hacerlo, lo realices de manera informada para aprovechar las ventajas de llevarlo a cabo.

Un traspaso es el cambio gratuito que realiza el trabajador de una Afore a otra. Como usuario tienes la posibilidad de traspasar tu cuenta de ahorro para el retiro, una vez al año y una vez más —es decir, máximo dos veces al año— si el traspaso de tu cuenta se realiza a una Afore con mayores rendimientos de los que produce tu Afore actual. Si realizas el segundo cambio, debes esperar por lo menos un año para poder traspasar tu cuenta nuevamente.

Del total de traspasos durante el primer semestre del año en curso, 40% fueron de la Siefore Básica 4 (personas de 36 años y menores), 31% de la Siefore Básica 3 (personas entre 37 y 45 años), 30% de la Siefore Básica 2 (personas entre 46 y 59 años) y 3% de la Siefore Básica 1 (personas de 60 años y mayores) ¹.

Compara Afores

Antes de tomar la decisión de cambiar de Afore, es recomendable que revises si realmente la Administradora en la que te encuentras cumple o no con los requisitos que buscas, principalmente, si te brinda un adecuado Rendimiento Neto (RN). Este indicador es para saber si tu decisión de traspaso es conveniente y con él puedes conocer las ganancias reales que proporciona cada Afore y el desempeño obtenido por las inversiones que realiza.

$$\text{RENDIMIENTO QUE TE DA LA AFORE} - \text{COMISIÓN QUE TE COBRA LA AFORE} = \text{RN}$$

El RN varía en cada Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore), y dependiendo de la edad que tengas es la Sociedad de Inversión en la que se coloca tu dinero. El RN promedio del sistema, es el siguiente²:

Siefore	Indicador de Rendimiento Neto
SB4 (36 años y menores)	10.52%
SB3 (37 a 45 años)	9.61%
SB2 (46 a 59 años)	8.80%
SBI (60 años y mayores)	7.37%

El Indicador de Rendimiento Neto Promedio del Sistema (las Siefores en su conjunto), se ubica en **9.51%**.

Para comparar el IRN de las 11 Afore del mercado, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) te da la opción de cotejar entre instituciones, de acuerdo a la Siefore en la que se encuentre tu cuenta. Por ejemplo, si tienes 35 años, tu cuenta de ahorro para el retiro se encuentra en la Siefore Básica 4, por lo tanto en esta Sociedad de Inversión es donde debes ubicar la Afore en la que te localizas. Conoce esta herramienta en:

http://www.consar.gob.mx/compara_afore/compara_afores.aspx

¿Sabías que...

*Más del **67%** de los adultos mexicanos desconoce los rendimientos que obtienen de sus recursos ahorrados.

*El **34%** se ha cambiado de Afore.

Las principales razones por las que se cambiaron de Afore fueron:

- Ganancias/rendimientos (**52%**)
- Insistencia del representante de la Afore (**17%**)
- Sugerencia de la empresa o el sindicato (**13%**)
- El nombre de la Afore (**10%**)
- El cobro de comisiones (**8%**)






De los encuestados que se cambiaron de Afore, **90%** señala que el cambio fue sencillo.

*De los 1.2 millones de traspasos durante los primeros seis meses de 2014, **56%** se realizó de Afores de mayor Rendimiento Neto a Afores de menor Rendimiento Neto.



Revisa la comisión

Como cualquier empresa que brinda un servicio, las Afores cobran una comisión sobre el saldo por administrar los recursos de tu cuenta de ahorro para el retiro, y es el único cargo adicional que te deben cobrar por sus servicios. Al ser anual, este cargo debe aparecer en tu estado de cuenta del último cuatrimestre del año. Conoce cuánto cobran anualmente las 11 Administradoras:

Comisiones vigentes en cada Afore durante 2014		
Afore	Comisión (en porcentaje sobre saldo)	Comisión (anual en pesos)*
	1.34%	\$13.40
	1.32%	\$13.20
	1.31%	\$13.10
	1.25%	\$12.50
	1.24%	\$12.40
	1.17%	\$11.70
	1.15%	\$11.50
	1.14%	\$11.40
	1.09%	\$10.90
	1.07%	\$10.70
	0.99%	\$9.90

* Es la comisión que cobran las Administradoras por cada \$1,000 de tu cuenta. Consar 2014.

Debido a que tu ahorro para el retiro se invierte, el saldo de tu cuenta puede presentar volatilidad³, es decir plusvalía (ganancia en su valor) o minusvalía (pérdida de su valor), esto como reflejo de la evolución en los mercados financieros.

Pese a ello, los periodos de minusvalía suelen ser temporales, por lo que a largo plazo tu dinero tiende a recuperarse, y es justo en los periodos de volatilidad cuando no es recomendable cambiarte de Afore o realizar retiros, debido a su inestabilidad. No tomes decisiones apresuradas, y espera a que los mercados se estabilicen para realizar algún traspaso.

¿Cómo cambiarte de Afore?

CONTACTA A LA ADMINISTRADORA ELEGIDA. Solicita a la Afore que seleccionaste que te visite un agente promotor o acude directamente a la Afore.

OBLIGACIONES DEL AGENTE PROMOTOR. Cuando pidas el cambio de Afore, el agente promotor debe:

PROPORCIONARTE:

- Solicitud de traspaso vigente (original y copia).

Toma en cuenta los servicios adicionales

Además de administrar tus recursos, las Afore te brindan servicios complementarios como el envío de estados de cuenta adicionales, la posibilidad de consultar o realizar transferencias electrónicas a tu cuenta individual, así como registrarte por cuenta propia a una Afore (trabajadores independientes). Para conocer si tu Afore brinda cualquiera de los servicios mencionados, consulta la página: http://www.consar.gob.mx/principal/servicios_afore.aspx, donde encontrarás los servicios adicionales que ofrece la Administradora de tu interés.

- Documento de Rendimiento Neto (vigente a la fecha de solicitud).
- Contrato de administración de fondos para el retiro (original y copia).
- Copia de su credencial de agente promotor.

SOLICITARTE:

- Estado de cuenta del último cuatrimestre con tu actual Afore, en el que aparezca el folio (original y copia). En caso de no contar con este documento, podrás solicitarlo a la Afore, la cual está obligada a entregártelo en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- Identificación oficial
- Fotografía, la cual se tomará en el momento de la firma de tu solicitud, con la finalidad de agregarla a tu expediente.

COMUNÍCATE A SARTEL. En cualquier momento de tu trámite, deberás llamar al **01 800 50 00 747**, para validar el traspaso de tu cuenta, por esta vía la Consar te proporcionará un código con el que se ratificará tu cambio.

2014 será el año con el mayor número de traspasos desde 2009⁴.

APORTACIONES VOLUNTARIAS. En caso de que hayas realizado aportaciones adicionales a tu cuenta de ahorro para el retiro, deberás presentar:

RECIBO O DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN DE AHORRO VOLUNTARIO, mismo que te debe proporcionar la Afore, en el que se estipule que tu cuenta de ahorro para el retiro cuenta con un saldo en cero en esta subcuenta (original y copia).

DOCUMENTO FÍSICO O ELECTRÓNICO donde se informe que realizarás el traspaso de tu cuenta individual (copia).

¿Todas las Afore están obligadas al traspaso de tu cuenta de ahorro para el retiro, cuando lo solicitas?

Sí, siempre y cuando no sea antes de un año de permanencia en la Afore en que te encuentras, de no ser así, es necesario que consultes en:

http://www.consar.gob.mx/rendimiento_neto/rendimiento_neto_tp.aspx, aquí encontrarás la lista de Administradoras que te permiten realizar este traspaso, ya que debido a modificaciones en la regulación para calcular el Indicador de Rendimiento Neto (IRN), no todas las Afores pueden traspasar sus cuentas, esto dependiendo del rendimiento que presenten a lo largo del año.

Nadie más que tú puede autorizar el cambio de tu cuenta de ahorro para el retiro, en caso de que te la transfieran sin tu consentimiento:

- Presenta tu reclamación por escrito ante la Afore que recibió tu cuenta, sin tu autorización.
- Acude a Condusef, a cualquiera de las 36 oficinas a lo largo del país, ubícalas en: **<http://www.condusef.gob.mx/index.php/oficinas-de-atencion>**. Deberás presentar original y copia de tu identificación oficial vigente con fotografía, en la que aparezca tu firma de manera clara y legible.

Encuentra

PROTEJA SU
dinero

¡GRATIS!

en
 FONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA

Tres básicos de tu Afore

1. Revisa tu estado de cuenta: De acuerdo con información del Buró de Entidades Financieras, tus estados de cuenta deben llegarte mínimo tres veces al año. Verifica que los movimientos de tu cuenta individual, las comisiones que la Administradora te cobra y los rendimientos que te ofrece, sean los acordados; esto te ayudará a conocer la situación en la que se encuentra tu cuenta individual y decidir si te quedas en la Afore en la que te encuentras o cambias a una con mejores rendimientos.

2. Verifica tus datos. Revisa si la información personal que aparece en tu estado de cuenta es correcta, ya que por mínima que parezca, una inexactitud en tus datos puede convertirse en un problema cuando quieras disponer de tus recursos para el retiro o acceder a tus aportaciones voluntarias o complementarias. En caso de que existan inconsistencias en tu información, pide a la Afore en la que te encuentras realice las modificaciones correspondientes. Los documentos solicitados para el trámite son:

- Solicitud de corrección de datos (te la debe proporcionar la Afore).
- Documento probatorio de tu información o CURP, en su caso
- Identificación oficial (IFE).

3. Informa a tu familia. Hazles saber en qué Afore se encuentra tu cuenta, ya que la suma que tienes para el retiro es heredable; y en caso de que llegues a faltar, tus familiares pueden acceder a este ahorro.

Distrito Federal:
Octavio Paz
Av. Miguel Ángel de Quevedo 115,
Col. Chimalistac, C.P. 01070,
Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F.

Daniel Cosío Villegas
Av. Universidad 985,
Col. Del Valle, C.P. 03100,
Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

Un paseo por los libros
Pasaje Zócalo-Pino Suárez
del Metro local 4,
Col. Centro Histórico, C.P. 06060,
Deleg. Cuauhtémoc, México, D. F.

Rosario Castellanos
Tamaulipas 202, esq. Benjamín Hill,
Col. Hipódromo de la Condesa,
C.P. 06170, Deleg. Cuauhtémoc,
México, D.F.

Juan José Arreola
Eje Central Lázaro Cárdenas 24,
esq. Venustiano Carranza,
Col. Centro Histórico, C.P. 06300,
Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.

En el I.P.N.
Av. IPN s/n, esq. Wilfrido Massieu,
instalaciones del IPN Zacatenco,
Col. Lindavista, C.P. 07738,
Deleg. Gustavo A. Madero,
México, D.F.

Alfonso Reyes
Carr. Picacho-Ajusco 227,
Col. Bosques del Pedregal,
C.P. 14738 Deleg. Tlalpan,
México, D.F.

Guadalajara:
José Luis Martínez
Av. Chapultepec Sur 198,
Col. Americana, C.P. 44310,
Guadalajara, Jalisco.

Nuevo León:
Fray Servando Teresa de Mier
Av. San Pedro 222 Norte, Col. Miravalle,
C.P. 64660, Monterrey, N.L.

Querétaro:
Ricardo Pozas
Calle Próspero C. Vega 1 y 3,
esq. Av. 16 de Septiembre, Col. Centro,
C.P. 76000, Ciudad de Santiago
Querétaro, Querétaro.

1 Boletín de Prensa N° 17 /2014. Consar.

2 Cifras al cierre de julio de 2014. Consar.

3 La volatilidad es la inestabilidad de los precios en los mercados financieros.

4. Ibídem.

